



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

. Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día ocho de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Ary Rico Verde, Consejero alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES, AVISO 7 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA; AVISO 8 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA; AVISO 9 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES GANADERIA SUSTENTABLE; AVISO 10 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, publicados el 6 de agosto de 2025 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).
- IV DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).
- V DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).
- VI DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE GANADERÍA SUSTENTABLE PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

**VII DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**  
**VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros titulares, teniendo el 83.33 % de asistencia.

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la DRA. LIDUVINA VALENCIA MARQUEZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	PROCESO ADMINISTRATIVO	55774	29700			10-12		12-14	IPP

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se hace del conocimiento al pleno que ha quedado DESIERTA la siguiente Experiencia Educativa, ya que no se recibieron solicitudes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

5	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	55411	29700	18-20	18-20	19			IPP
---	-----------------------------	-------	-------	-------	-------	----	--	--	-----

ACUERDO: ENTERADOS, Y SE DEBERÁ DE EMITIR UN SIGUIENTE AVISO.

**CUARTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 7 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la MTRA. CINDY STEFANY MOLINA RUIZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	QUIMICA	23011	23533		16-18	16-18			IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

**QUINTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 8 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la MCA DENY DE JESÚS VELASCO VIQUE para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
5	BIOQUIMICA DE LOS ANIMALES	16578	19229	----	08:00-08:59	----	07:00-08:59	07:00-08:59	IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Las solicitudes del MCA Luis Arturo Ortiz Carvajal, Dra. Rebeca Isabel Vergara Reyes, Mtra. Cindy Stefany Molina Ruiz y MCA. Julia Juneth Alavez Chavez no obtuvieron una evaluación curricular favorable.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 8 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. HEBER ZEA DE LA CRUZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	PRODUCCION ACUICOLA	28634	13898	----	07:00-10:59	----	----	----	IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Las solicitudes de la MCA Astrid Zulema Hernandez Zorrilla y MCA Carolina Cardenas Amaya no obtuvieron una evaluación curricular favorable.

Se hace del conocimiento al pleno que ha quedado **DESIERTA** la siguiente Experiencia Educativa, ya que no se recibieron solicitudes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	CLINICA DE AVES	45290	22497	----	----	----	----	07:00-10:59	IPP

**ACUERDO: ENTERADOS, Y SE DEBERA DE EMITIR UN SIGUIENTE AVISO.**

**SEXTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE GANADERÍA SUSTENTABLE PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 9 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES GANADERÍA SISTENTABLE, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **DR. GABRIEL CRUZ GONZÁLEZ** para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguientes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Modalidad	Tipo de Contratación
4	BIOLOGIA	19478	14753	Virtual	IOD



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

4	BIOLOGIA	19514	14759	Virtual	IOD
---	----------	-------	-------	---------	-----

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Las solicitudes del MCA Cesar Gilberto Luna Azuara y MCA María Alondra Vallecillo López para el NRC 19478 no obtuvieron una evaluación curricular favorable. Y para el NRC 19514 Las solicitudes del MCA Cesar Gilberto Luna Azuara, MCA María Alondra Vallecillo López y Dr. Roberto Vicente León Cabada no obtuvieron una evaluación curricular favorable

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 9 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES GANADERÍA SISTENTABLE, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MCA DENY DE JESÚS VELASCO VIQUE** para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguientes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Modalidad	Tipo de Contratac.
4	BIOQUIMICA	19524	14761	Virtual	IOD
4	BIOQUIMICA	19526	14766	Virtual	IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La solicitud de la MCA Julia Juneth Alavez Chavez para el NRC 19524 no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 9 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES GANADERÍA SISTENTABLE, antes citado, con fundamento en el Artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MCA MARÍA ALONDRA VALLECILLO LÓPEZ** para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguientes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Modalidad	Tipo de Contratac.
4	SISTEMAS DE PRODUCCION PECUARIA	19549	14783	Virtual	IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La solicitud del Dr. Vicente Roberto León Cabada no obtuvo una evaluación curricular favorable.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

**SÉPTIMO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 10 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **MTRA. ANDREA DEL VALLE GARCÍA** para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguientes:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	16694	5650			18-20	.9-11		IPP
4	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	16695	5650	9-11.			16-18		IPP
4	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	31867	5650			11-13		9-11	IPP
4	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	20786	5650				12-14.	7-9.	IPP

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Las solicitudes de la MCA Astrid Zulema Hernandez Zorrilla y MCA Carolina Cardenas Amaya para los NRC 16694, 16695 y 20786 no obtuvieron una evaluación curricular favorable. Las solicitudes para el NRC 31867 de la MCA Astrid Zulema Hernandez Zorrilla, MCA Carolina Cardenas Amaya y la Mtra. Blanca Catalina Colin Ibarra no obtuvieron una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 10 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. VÍCTOR FERNANDO TORRES ABURTO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	MEJORAMIENTO GENETICO	24269	5650		9-11.	9-11.			IPP



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La solicitud de la Mtra. Blanca Catalina Colin Ibarra no obtuvo una evaluación curricular favorable.

**OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES**

**SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECPACIONAL.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes informan que actualmente cuentan con un 75% de avance en la elaboración de su trabajo Recacional, por lo anterior mencionado solicita el aval para la prórroga de los 40 días con la finalidad de concluir su trabajo y poder titularse.

Matrícula	Nombre	Director	Modalidad	PE
N1-ELIMINADO 1		DR. VICENTE ROBERTO LEÓN CABADA	TESIS	MVZ
		DR. PEDRO PAREDES RAMOS DR. GENARO ALFONSO CORIA AVILA	TESIS	MVZ
		DRA. ANGELICA OLIVAREZ MUÑOZ	TESIS	MVZ

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico, con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, la prórroga inicia a partir del día 11 de julio de 2025.

**SOLICITUD DE AVAL PARA FINALIZAR ESTUDIOS PROFESSIONALES.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de \_\_\_\_\_

y quien solicita el aval para cursar en segunda inscripción la Experiencia Educativa de Experiencia Recepional, lo anterior por razones personales dejó de inscribirse en 2 períodos consecutivos, sin embargo, tiene un avance considerable de su trabajo de investigación el cual dirige la Dra. Patricia Deveze Murillo y la Mtra. Carmen Aridai Hernández como asesor extero. N2-ELIMINADO 1  
N3-ELIMINADO 1

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico, para su inscripción en el periodo escolar agosto 2025 – enero 2026 (202601) y finalice sus estudios profesionales.

**SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de \_\_\_\_\_

y quien solicita la baja definitiva de la carrera ya que actualmente por circunstancias personales le impide continuar con el compromiso académico y profesional y después de una profunda reflexión considera lo más adecuado en este momento cerrar este ciclo de manera formal y responsable. Lo anterior en virtud de que la solicitud fue recibida vía correo electrónico mismo que se anexa una impresión del mismo a la solicitud, ya que la alumna no puede presentarse en la facultad para hacerlo personalmente. N4-ELIMINADO 1  
N5-ELIMINADO 1



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

**ACUERDO: ENTERADOS.**

**SOLICITUD DE AVAL PARA PROYECTO REGISTRADO EN EL SIVU.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon y quien solicita el aval académico de las siguientes acciones durante el periodo febrero – julio 2025, las cuales se encuentran registradas en la plataforma del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU): Onceava jornada de Agronegocios Internacionales “XI Foro de Organización de Productores” realizada el 30 de mayo de 2025 con el apoyo de la academia “Desarrollo Agroempresarial” de la licenciatura de Agronegocios Internacionales y el Cuerpo Académico de Producción Animal Integral, de la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo la participación de 78 personas cuyo objetivo es trasmitir a los alumnos y académicos de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y productores interesados en el conocimiento en la transformación y comercialización de productos agrícolas en este caso el axiote y su valor agregado, con la empresa “JOMAE”. Anexa a su solicitud cartel promocional y copia de la lista de asistencia.

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico al producto registrado

**SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE CALIFICACIÓN.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Patricia Devezé Murillo, quien por un error involuntario le asentó la calificación de N/P, a la alumna **N6-ELTMNADO 1** **N7-ELTMENADO** Experiencia Educativa Experiencia Recepclonal con NRC 50950, ya que el oficio del secretario de la Facultad en donde los alumnos solicitaron la Exención de la EE ER por haber obtenido un testimonio favorable y siendo la calificación de **N8-ELTMINADO 87**

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico, para la corrección de calificación.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

  
Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates  
Director  
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 32/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, Plaza de Técnico Académico de  
tiempo completo y Plazas de Docentes de Tiempo Completo

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gudino Escandón  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Roberto Martín Cruz Castan  
Jefe de Carrera de Agronegocios  
Internacionales y Biología Marina

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre  
Representante Alumna de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Consejero Maestro.

EBMAR Ary Ricoy Verde  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."